



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 18 de enero de 2019

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2018, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.

3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 368/2018	Sucesorio Intestamentario	María Elena Martínez Carrillo	(3ª Pub)	4
Exp. 503/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Cerecero	(2ª Pub)	4
Exp. 561/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata García	(2ª Pub)	5
Exp. 598/2018	Sucesorio Testamentario	Idilio Garza García	(2ª Pub)	5
Exp. 645/2018	Sucesorio Testamentario	Edmundo Toribio Imperial Padilla	(2ª Pub)	5
Exp. 650/2018	Sucesorio Testamentario	Israel Flores Cárdenas	(2ª Pub)	5
Exp. 673/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernández de la Peña	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Bosque Sánchez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucía del Socorro Nuncio Yañez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 457/2018	Ordinario Civil	Sanhua México Industry, S. de R.L. de C.V.	(3ª Pub)	7
Exp. 582/2017	Ordinario Civil	María González Blanco	(3ª Pub)	7
Exp. 499/2015	Ordinario Civil	Juan Manuel Vazquez Alonzo	(2ª Pub)	8
Exp. 621/2016	Especial Hipotecario	Miriam Estrella Ossorio Balderas	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Justina Colín	(2ª Pub)	9
Exp. 567/2018	Ordinario Mercantil	Nr Finance México, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	9
Exp. JN-6/2015	Nulidad de Cosa Juzgada	Luis Javier Chapa Zerweck	(2ª Pub)	9
Exp. PA-DU-001/2018	Procedimiento Administrativo	México Tower Partners, S.A.P.I de C.V.	(2ª Pub)	10

Exp. 159/2012	Ordinario Civil	Ernesto Charles Romero	(1ª Pub)	10
Exp. 275/2016	Ordinario Civil	Maria del Socorro García Esparza	(1ª Pub)	11
Exp. 368/2017	Civil Hipotecario	Juan Carlos Trejo Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 464/2018	Sucesorio Intestamentario	Adelaida Guerrero Duron	(1ª Pub)	12
Exp. 496/2018	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Martínez de la Cruz	(1ª Pub)	12
Exp. 615/2018	Sucesorio Intestamentario	Martín Prado Morales	(1ª Pub)	12
Exp. 630/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Garza Caballero	(1ª Pub)	12
Exp. 676/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Patlán Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 685/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Enrique Rojas González	(1ª Pub)	13
Exp. 779/2013	Especial Hipotecario	José Ignacio Valdez Aguilar	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelica Pérez de Flores	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ener Vasconcelos Huesca	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Faustina Gomez Martínez de Corpus	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	José Ignacio Ramírez Felix	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1043/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Chávez Alvarado	(2ª Pub)	15
Exp. 413/2018	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo García García	(3ª Pub)	15
Exp. 481/2018	Ordinario Civil	Aarón González Guerra	(3ª Pub)	15
Exp. 01257/2018	Sucesorio Intestamentario	Juliana Frausto Jimenez	(1ª Pub)	16
Exp. 01277/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Chávez Hernández	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Valdes Castro	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ríos Ibarra	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Contreras Castillo	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Castillo Soto	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 811/2018	Sucesorio Intestamentario	Elia Alicia Pecina Moreno	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Perales Martínez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Valdez Duron	(2ª Pub)	19
Edicto	Información a Perpetua Memoria	María del Rosario Bernal González	(2ª Pub)	19
Exp. 848/2018	Sucesorio Intestamentario	María Ines Rivera Aguirre	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Castillo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elida Morquecho Canizales	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Delgado García	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elías David García Salazar	(2ª Pub)	21
Exp. 217/2018	Ordinario Civil	Juan Antonio Cobo Zambrano	(3ª Pub)	21
Exp. 765/2018	Ordinario Civil	Anacleto Ibarra López	(2ª Pub)	22
Exp. 584/2015	Especial Hipotecario	Rafael Francisco Snowball Garza	(1ª Pub)	22
Exp. 280/2018	Rectificación de Acta	Melissa Patricia Valdés Fernández	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00728/2018	Sucesorio Intestamentario	Regino Cervantes Macías	(1ª Pub)	23
Exp. 881/2015	Especial Hipotecario	Ismael Varela Ramírez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 00594/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús de los Santos Cenicerros	(2ª Pub)	24
Exp. 687/2018	Sucesorio Testamentario	Sara Martínez González	(2ª Pub)	24
Exp. 149/2018	Civil Ordinario	Olga del Socorro Mestas de Liu	(3ª Pub)	25
Exp. 423/2017	Sucesorio Intestamentario	Armando José Rodríguez Ramírez	(3ª Pub)	25
Exp. 233/2018	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(2ª Pub)	26
Exp. 261/2016	Ordinario Civil	Clara María Humprey Martinez	(2ª Pub)	26
Exp. 587/2017	Ejecutivo Mercantil	Danna Cristal González Ortega	(2ª Pub)	26
Exp. 37/2012	Ordinario Civil	María de Los Ángeles Rodríguez Estrada	(1ª Pub)	27
Exp. 126/2012	Ordinario Civil	José Ángel Muro Duran	(1ª Pub)	27
Exp. 185/2015	Emplazamiento	Ejido Ignacio Allende	(1ª Pub)	28
Exp. 466/2018	Sucesorio Intestamentario	Mario de Jesús Gutiérrez Laines	(1ª Pub)	28
Exp. 510/2018	Sucesorio Intestamentario	Hilario Garrillo Garay	(1ª Pub)	29
Exp. 512/2018	Sucesorio Intestamentario	Socorro de Leon Parra	(1ª Pub)	29
Exp. 564/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Guerrero Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 00581/2017	Especial Hipotecario	Laguna Agrícola Mecánica	(1ª Pub)	29
Exp. 640/2018	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Muñoz Alvarado	(1ª Pub)	30

Exp. 755/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Moreno Leyva	(1ª Pub)	31
Exp. 757/2018	Sucesorio Intestamentario	Federico Huerta Velásquez	(1ª Pub)	31
Exp. 759/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Daniel Romero Cruz	(1ª Pub)	31
Exp. 816/2018	Sucesorio Intestamentario	Javier Rafael Rodríguez Contreras	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Ortiz Díaz	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Angel Muñoz López	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Porras Nuñez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Cerna Acuña	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 600/2018	Sucesorio Intestamentario	Macario Lara Alvarado	(2ª Pub)	33
Exp. 002/2019	Usucapión	Simon Mena Nuñez	(1ª Pub)	34
Exp. 587/2018	Sucesorio Intestamentario	Cesareo González Carreon	(1ª Pub)	34
Exp. 551/2018	Rectificación de Acta	Margairto Carmona García	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 317/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Medrano Moreno	(2ª Pub)	35
Exp. 443/2018	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Reyna	(2ª Pub)	35
Exp. 475/2018	Sucesorio Intestamentario	Agapito Medrano García	(2ª Pub)	35



**COLEGIO DE BACHILLERES  
DE COAHUILA**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ACTIVO CIRCULANTE**

Caja Chica	72,000.00
Bancos	1,466,892.47
Deudores Diversos	37,737.81
Cuentas por cobrar Finanzas	36,588,333.57
Impuestos por recuperar	9,221.18

**SUMA CIRCULANTE** **38,174,185.03**

**NO CIRCULANTE**

Mobiliario y Equip de Oficina	3,359,438.42
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,460,460.91
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,512,916.88
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-1,604,778.07
Mobiliario y equipo de computo	6,383,625.43
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-4,473,325.71
Equipo educacional y recreativo	2,255,620.52
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,521,384.95
Maquinaria y herramientas	1,372,735.33
Deprec Acumu de Maq y Herramientas	-377,379.91
Vehículos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transp	-3,036,861.96
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-181,235.47
<b>SUMA FIJO</b>	<b>7,984,433.50</b>

**TOTAL ACTIVO** **46,158,618.53**

**PASIVO CIRCULANTE**

Acreedores Diversos	6,896,156.76
---------------------	--------------

**SUMA PASIVO** **6,896,156.76**

**PATRIMONIO**

Patrimonio neto acumulado	1,627,705.89
Resultados de Ejercicios anteriores	36,212,889.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,421,865.93

**SUMA PATRIMONIO** **39,262,461.77**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **46,158,618.53**

**CUENTAS DE ORDEN**

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	765,000.00
--	------------

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ  
(RÚBRICA)

LIC. JORGE HERRERA IBARRA  
(RÚBRICA)



**COLEGIO DE BACHILLERES  
DE COAHUILA**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES  
PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2018**

DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRECIACION	PRIMERO	GASTOS CON DEPRECIACION	SEGUNDO	GASTOS CON DEPRECIACION	TERCERO	GASTOS CON DEPRECIACION	CUARTO	TOTAL
<b>INGRESOS</b>									
Comando Federal COBAC		12,044,000.00		14,290,730.00		14,290,730.00		12,047,517.36	52,722,967.36
Ingresos propios		5,007,536.00		3,142,595.03		8,711,787.00		3,340,142.00	20,264,158.03
Comando Estatal COBAC		11,024,013.28		11,024,013.28		11,024,013.28		17,251,740.61	52,722,967.36
Comando Federal TDC 100		14,304,004.67		14,304,004.67		13,000,987.71		16,164,519.76	58,004,537.20
Comando Estatal TDC 100		10,991,340.36		10,991,340.36		10,991,340.36		22,076,739.99	65,049,701.07
Comando Federal TDC 10		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
Programa PAGGRES		0.00		0.00		0.00		600,000.00	600,000.00
Prog Apoyo Centros y Cig Edu U000								7,002,559.94	7,002,559.94
Otros Ingresos y De retenc. Varios		114.78		327.03		188.04		366.04	895.89
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>54,362,594.29</b>		<b>54,733,945.7</b>		<b>55,088,746.39</b>		<b>70,304,574.63</b>	<b>240,959,200.88</b>
<b>EGRESOS</b>									
Gastos por ejercicio convenio Federal	13,033,400.00		12,366,690.00		16,008,914.78		12,994,077.00		54,403,081.78
Depreciación de Bienes Muebles Federal	85,005.00	13,081,906.28	85,476.03	12,423,075.58	85,764.63	15,156,879.41	55,764.64	12,240,642.54	62,912,163.81
Gastos por ejercicio propios	2,420,959.01		2,759,226.00		3,156,036.56		1,132,564.29		9,468,811.86
Depreciación de Bienes Muebles Propios	456,915.75	2,062,075.58	400,481.00	3,209,707.78	456,736.10	3,661,773.02	462,630.54	11,996,394.03	21,720,751.97
Gastos por ejercicio convenio Estado	15,300,894.88			16,590,717.64		12,883,538.59		24,036,568.97	69,307,530.08
Gastos por ejercicio convenio Fed TDC 100	6,226,302.54		10,616,650.76		11,903,181.32		23,037,931.36		51,783,165.98
Depreciación de Bienes Muebles Fed TDC 100	446,001.28	6,676,183.62	426,842.26	19,044,506.11	214,632.40	12,217,793.72	315,599.62	29,253,469.88	60,291,973.53
Gastos por ejercicio convenio Fed TDC 100		15,216,533.73		1,308,700.64		10,411,559.23		7,896,757.23	34,933,611.63
Gastos por ejercicio convenio Fed TDC 10		101,750.24		5,446.25		0.00		0.00	96,301.99
Gastos Pagos		0.00		0.00		0.00		10,621.00	10,621.00
Gasto de Prog Apoyo Centros y Cig Edu U000								7,002,559.94	7,002,559.94
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>62,712,194.51</b>		<b>62,816,145.40</b>		<b>64,320,434.77</b>		<b>87,006,764.19</b>	<b>247,157,632.25</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		<b>1,700,399.78</b>		<b>2,917,800.30</b>		<b>6,768,311.62</b>		<b>17,297,810.44</b>	<b>93,801,568.63</b>

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PROF. JAMERO GALEZ LOPEZ  
(RUBRICA)

LC. JORGE HERRERA BARRA  
(RUBRICA)

Batilia, Coah., 26 de Diciembre de 2018

(RUBRICA)

18 ENE

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **368/2018**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA MARTÍNEZ CARRILLO, PROMOVIDO POR MARÍA ELENA VALDÉS MARTÍNEZ Y OTROS, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO RESPECTIVO Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **503/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan Flores Cerecero, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la

declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Ramona Martínez Espinoza y Sandra Esperanza Flores Martínez. Conste.

Salttillo, Coahuila a 05 de diciembre del 2018  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **561/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MATA GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciadas son MARÍA DE JESÚS ARREDONDO JIMENEZ, ADRIANA MARICELA, JUAN MARIO y REYNA GABRIELA de apellidos MATA ARREDONDO.

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **598/2018**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IDILIO GARZA GARCÍA, PROMOVIDO POR ANA LAURA GARZA RAMOS Y OTRO, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO RESPECTIVO Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **645/2018** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de EDMUNDO TORIBIO IMPERIAL PADILLA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María Guadalupe de León del Bosque y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **650/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Israel Flores Cárdenas, también conocido como Israel Flores Cárdena y Elia Domitila Rodríguez Villarreal, promovido por Nora Elia Flores Rodríguez y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día martes cinco de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **673/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA HERNÁNDEZ DE LA PEÑA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en la junta de herederos señalada para las nueve horas del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve, a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: Rafael Aguilar Zamora. CONSTE.

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.  
NOTARIA PUBLICA No. 36  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LA SEÑORA MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ RODRIGUEZ, Y LOS CC. JUAN MANUEL Y FRANCISCO RAMON AMBOS DE APELLIDOS DEL BOSQUE DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. JUAN MANUEL DEL BOSQUE SANCHEZ, SOLICITARON CON FECHA (12) DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, Y QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNAN POR UNANIMIDAD ALBACEA AL **C. JUAN MANUEL DEL BOSQUE DE LA CRUZ**, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDO EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN SALVADOR NÚMERO (123) CIENTO VEINTITRÉS, DE LA AURORA EN ESTE MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (16:30) DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.  
NOTARIA PUBLICA No. 74  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí compareció la señora MARIA DEL SÓCORRO YAÑEZ SANTOS, en su carácter de presunta heredera de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **LUCIA DEL SOCORRO NUNCIO YAÑEZ**; auto designándose como albacea igualmente la señora MARIA DEL SOCORRO YAÑEZ SANTOS. El suscrito Notario

declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL (28) VEINTIOCHO DE ENERO DEL (2019) DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de la compareciente se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 12 de diciembre del 2018

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74  
 (RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo Monterrey local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores TERESA LOPEZ GARZA, ROBERTO, LETICIA, RAUL, FRANCISCO, ANA MARIA Y MARIA GUADALUPE la primera en su calidad de cónyuge supérstite y todos en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ROBERTO RODRIGUEZ SOLIS**; designan como albacea a la señorita MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL (28) VEINTIOCHO DE ENERO DEL (2019) DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de la compareciente se llevara a cabo en el domicilio de esta notaria.

Saltillo, Coahuila, a 12 de diciembre del 2018

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74  
 (RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **457/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBERTO OROZCO MORENO, en contra de SANHUA MEXICO INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V., así como los fiadores PEI CHIA WANG y ALBERTO MANUEL PARAS FUENTES, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de PEI CHIA WANG, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RUBRICA) 8- 11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, bajo el expediente número **582/2017**, promovido por MARÍA DEL CARMEN RAMOS VILLASANA en contra de MARÍA GONZALEZ BLANCO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada MARÍA GONZALEZ BLANCO, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RUBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **499/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIETA RODRIGUEZ GUZMAN en contra de JUAN MANUEL VAZQUEZ ALONZO, CYNTHIADE LA CRUZ GAYTAN, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes ocho de febrero de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 308 de la calle Doctor Eduardo Dávila Garza, construida sobre el terreno número III de la manzana 13 de la colonia Doctores de esta ciudad, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 30.00 metros y colinda con lote número cuatro 9; al sur mide 30.00 metros y colinda con calle Doctor María Siller Sánchez; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote IV; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle Doctor Eduardo Dávila Garza, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 268343, libro 2684, sección I.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$4'470,000.00 (cuatro millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado César Aguirre Hernández con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el ocurso de cuenta, como lo solicita se aclara el auto de fecha siete de diciembre del año en curso, y toda vez que por un error involuntario se asentó como superficie total del inmueble 400.00 metros cuadrados, debiendo ser lo correcto 450.00 metros cuadrados, y en la colindancia al norte se asentó que colinda con lote número cuatro 9; debiendo ser lo correcto que colinda con lote número nueve 9; por lo que se aclara dicho auto, únicamente en lo ordenado en supralíneas, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada Martha Patricia López Gómez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre del 2018

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RUBRICA) 8 Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **621/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de MIRIAM ESTRELLA OSSORIO BALDERAS, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 193 de la calle Alberto del Canto, construida sobre el lote 29, manzana 14 del Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad, con superficie de 144.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 metros con lote 14, al sur 8.00 metros con calle Alberto del Canto; al oriente 18.00 metros con lote número 28 y al poniente 18.00 metros con lote número 30, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el folio 476518, partida 308501, libro 3086, sección I S.C. del 15 de octubre de 2014.

Valuado en la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos

al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RUBRICA) 8 Y 18 ENE



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **JUSTINA COLIN COLIN**, solicito que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil del estado de Coahuila, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, el portal electrónico respectivo y en un periódico de circulación nacional, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 Trece horas, del día lunes 21 de enero del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila a 13 de diciembre de 2018

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28  
(RUBRICA) 8 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **567/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RODRIGO ZERTUCHE MORENO, en su carácter de Representante Legal de la persona moral TJT SERVICIOS Y TRANSPORTES, S.A. DE C.V., en contra de la persona moral NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFON, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: “Saltillo, Coahuila, a tres de diciembre del año dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada la persona moral NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFON; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

**LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RUBRICA) 15-18 Y 22 ENE



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día diez de julio de dos mil dieciocho, en los autos del expediente **JN-6/2015**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Enedelia Raquel Robledo Granados en contra de Luis Javier Chapa Zerrweck; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la codemandada Rosana de Hoyos Garza, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarla en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en el portal electrónico, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2018.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
**LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES**  
(RUBRICA) 15-18 Y 25 ENE

Gobierno  
MunicipalRamos  
Arizpe

## Datos a notificar

Expediente No. PA-DU-001/2018

Interesados: MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.

Domicilio: Blvd. Manuel Ávila Camacho Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP 11000.

## Datos del (de los) documento (s) a notificar

Número (s) de oficio (s), control o de identificación del (de los) documento (s): 650.

Tipo (s) de documento (s): Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo

De fecha (s): 31 de agosto de 2018

Autoridad emisora: Dirección de Desarrollo Urbano Catastro y Tenencia de la Tierra del Municipio de Ramos Arizpe Coahuila.

## Notificación por edictos

En Ramos Arizpe, Coahuila siendo las 12: 00 horas del día 21 de noviembre de 2018, la suscrita Directora de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, considerando que no fue posible practicar la notificación personal o por correo certificado ordenada en el acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de fecha 31 de agosto de 2018 en el domicilio señalado por la empresa, y siendo que se ignora cualquier otro donde pueda practicarse; se procede a notificar a **MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.** por medio de edictos que deberán efectuarse por **TRES DIAS consecutivos** en el Periódico Oficial del Estado y en una de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en un plazo de **15 (quince) días hábiles** contados a partir de que surta efectos la presente notificación y manifieste lo que a sus intereses convenga y ofrezcan pruebas que estime pertinentes, corriéndoles traslado haciéndosele saber que el término empezará a correr a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo. Lo anterior de conformidad con los artículos 43 fracción III; 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente.

Autoridad emisora: Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Demás datos idóneos y necesarios: Se instaura procedimiento administrativo respecto de la constancia de uso de suelo contenida en el oficio 455 de fecha 29 de junio de 2018, SOL/EXP.672/214/18US y la Licencia No.240 de fecha 07 de agosto de 2018 emitidos por esta Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila emitida a favor de **MÉXICO TOWER PARTNERS, S.A.P.I DE C.V.** con motivo de los hechos y omisiones asentados en la referida resolución.

Así mismo queda a disposición de la persona moral a notificar, copia simple de la resolución completa que se le notifica por este medio en la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Tenencia de la Tierra del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Ramos Arizpe Coahuila a 21 de noviembre de 2018

*[Firma manuscrita]*  
Directora de Desarrollo Urbano Catastro y Tenencia  
De la Tierra del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Allende 231, Zona Centro, Ramos Arizpe, Coahuila, México. C.P. 25900

Conm: +52 (844) 180 1000 www.ramosarizpe.gob.mx

(RUBRICA)

15, 18 y 22 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **159/2012** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de ERNESTO CHARLES ROMERO, se señalaron las 10:00 HORAS DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 1096 de la calle Loma Brava, construida sobre el lote 10 de la manzana 14 del Fraccionamiento El Escorial II en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte

18.00 metros con lote 9; al sur 18.00 metros con lote 11; al este 08.00 metros con calle Loma Brava y al oeste 08.00 metros con límite del fraccionamiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 179679, libro 1797, sección I S.C., del 13 de diciembre de 2006.

Valuado en autos en la cantidad de \$368,000.00 (trescientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
(RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **275/2016**, promovido por HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de MARIA DEL SOCORRO GARCÍA ESPARZA, como lo solicita, se señalan las CATORCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION No. 1156, DE LA CALLE AMALIA CONSTRUIDA EN EL LOTE 16 DE LA MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MARGARITAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 14.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON BOULEVARD CONSTITUCIÓN Y; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE AMALIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 168124, LIBRO 1682, SECCIÓN I, DEL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, valuada en autos en la cantidad de \$600,000. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fija al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales respetivas, haciéndosele del conocimiento a la autoridad exhortada que por razón de la distancia se amplía el plazo para la publicación de edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, quedando facultada la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la eficaz diligenciación del auxilio judicial que aquí se ordena, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 228, 229, 230 y 977 fracción V de la ley adjetiva en cita.

EL SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **368/2017**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, en contra de Juan Carlos Trejo Torres, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, señaló mediante auto del veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, las nueve horas del día lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 417 de la calle cuatro, edificada sobre el lote número 23, de la manana número 30, del Fraccionamiento Jardines de Analco de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle cuatro; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 25; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 22 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 24, inscrito bajo la prelación 961115, folio 413925, ID libro 2124, partida 212383, sección I del cinco de noviembre de dos mil ocho; valuado en la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su

postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 10 de Diciembre de 2018  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **464/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA GUERRERO DURON, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **496/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Candelaria Martínez de la Cruz, promovido por Martín Medellín Martínez y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 07 de Diciembre de 2018  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **615/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARTÍN PRADO MORALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **630/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ma. de Jesús Garza Caballero, también conocida como María de Jesús Garza, promovido por Heberto Farías Garza y otra, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 07 de Diciembre de 2018  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **676/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Antonio Patlán Pérez, promovido por Antonio Patlán Leandro, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles trece de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 09 de Enero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **685/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Enrique Rojas González, promovido por Martha Iréne Rojas Zapien y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de Diciembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **779/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Ricardo Garduño González, Apoderado Jurídico de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra de José Ignacio Valdez Aguilar Amante; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en calle Circuito Travertino número 6, edificada sobre el lote 11 de la manzana 4 del Fraccionamiento Residencial 21 del Municipio de Matamoros, Coahuila, con una superficie de 174.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78878, libro 789, sección I de fecha seis de agosto de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 metros y colinda con lote 8; al sur mide 10.00 metros y colinda con Circuito Trevertino, al este mide 17.50 metros y colinda con lote 10 y al oeste mide 17.50 metros y colinda con lote 12. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Coahuila, sin embargo se ordenó girar exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en la ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de dicha ciudad, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Enero de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA)

18 Y 29 ENE

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de septiembre de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. MARIA DEL ROSARIO FLORES PEREZ, por sus propios derechos y como cesionaria de derechos de los CC. JOSE REFUGIO, ARMANDO TOMAS, JOSE SERGIO, JOSE GUILLERMO, MARTHA IRMA, JOSE DE JESÚS de apellidos FLORES PEREZ y de DORA ELIA GUZMAN ALEMAN y

ROCIO CRISTAL FLORES GUZMAN, en su carácter de presuntos herederos, ocurren a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ANGÉLICA PÉREZ DE FLORES** también conocida como **MARÍA ANGÉLICA PÉREZ DE FLORES**.

Fue designada albacea de la sucesión la C. MARIA DEL ROSARIO FLORES PEREZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 18 de Febrero de 2019 a las 18:00 (dieciocho horas).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 14 de enero 2019.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que la señora SARA MARIA RAMOS PEREZ, esposa del autor de la Sucesión Testamentaria, solicitó mediante acta fuera de protocolo, de fecha 15 de enero del 2019, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor **ENER VASCONCELOS HUESCA**, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se nombra como ALBACEA y EJECUTORA a la señora SARA MARIA RAMOS PEREZ, con domicilio en la calle Alcatraces #807, fraccionamiento Tulipanes, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de enero de 2019.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA.**

**PRESENTE**

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (10) Diez de Enero del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora FAUSTINA GOMEZ también conocida como **FAUSTINA GOMEZ MARTINEZ DE CORPUS** quien falleció 28 de Noviembre del 2018 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mi el señor PABLO CESAR CORPUS GOMEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión PABLO CESAR CORPUS GOMEZ.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero del 2019

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 10  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (14) catorce de enero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. JUANA MARGARITA TERAN HERRERA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposo, el señor **JOSE IGNACIO RAMIREZ FELIX**; misma que compareció en su carácter de albacea y única y universal heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 14 de febrero del 2019 a las 12:00 horas, aquellas personas que se consideren con

derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de enero de 2019.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1043/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CHÁVEZ ALVARADO, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 31 de Octubre de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**  
 (RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACION POR EDICTOS**

**C. MARCO ANTONIO GARCIA CASTRO**  
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (26) veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente número **413/2018** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GONZALO GARCÍA GARCÍA y FRANCISCA CASTRO FLORES, denunciado por JOSÉ LUIS, ELIDA, ROSALINDA y JULIO CESAR de apellidos GARCÍA CASTRO, se dispuso notificarles mediante edictos que:

Los ciudadanos JOSÉ LUIS, ELIDA, ROSALINDA y JULIO CESAR de apellidos GARCÍA CASTRO, se presentaron ante éste Juzgado a denunciar la muerte sin testar de sus padres GONZALO GARCÍA GARCÍA y FRANCISCA CASTRO FLORES, quien fallecieron los días nueve de agosto de dos mil diez y dieciocho de abril del dos mil, respectivamente, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, y se le hace saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Diciembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal destinado para ello. (RUBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. C. AARON GONZÁLEZ GUERRA y SANDRA LETICIA PEÑA MACIAS**  
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (11) once de diciembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente número **481/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BLANCA GUADALUPE MARTINEZ CARRIZALES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

La ciudadana BLANCA GUADALUPE MARTINEZ CARRIZALES, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones:

1.- Al C. AARON GONZALEZ GUERRA, reclamo la nulidad de la Escritura Pública número 138 de fecha 23 de agosto de 2017 supuestamente otorgada ante el Notario Público número 11 de este Distrito Notarial Lic. Telémaco Othón Zertuche Flores e inscrita en el Registro Público de este Distrito bajo la partida 126936, libro 1270, sección I, de fecha 14 de septiembre de 2017.

2.- A la C. SANDRA LETICIA PEÑA MACIAS, reclamo la nulidad de la Escritura Pública numero 266 de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público número 17 de este Distrito Notarial Lic. Enrique Neavez Muñoz e inscrita en el Registro Público de este Distrito bajo la partida 128039, libro 1281, sección I, de fecha 31 de octubre de 2017.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en el secretario de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Diciembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal electrónico destinado para ello. (RUBRICA) 8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA CRUZ, EMMA GRACIELA, ESTEBAN, TERESA DE JESÚS Y JULIA ROSA RAMOS FRAUSTO, a denunciar la muerte sin testar de JULIANA FRAUSTO JIMENEZ Y ESTEBAN RAMOS DE LUNA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01257/2018**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de Diciembre de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **01277/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUÍS CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ LUÍS CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante JOSÉ ECHANIZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de hijo legítimo de los autores dela sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.  
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 7 de Diciembre del año en

curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JOSE ANGEL VALDES CASTRO**, denunciado por los señores **MARIA DEL ROSARIO FLORES GONZALEZ, MA. ELENA VALDES FLORES, JOSE ANGEL VALDES FLORES, GERARDO VALDES FLORES y JULIA ROSA VALDEZ FLORES** (también conocida en la vida pública como privada con el nombre de **JULIA ROSA VALDES FLORES**), en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos del autor de la Sucesión, respectivamente, y que han propuesto a la señora **MARIA DEL ROSARIO FLORES GONZALEZ**, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio quien en Privada San Buena número 1425, de la Colonia El Pueblo, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25730, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de Diciembre del 2018.

**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO. DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN LA CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE LOS C.C.ALONSO RIOS CONTRERAS Y DORA ALICIA IBARRA OLLOQUI, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE DE ESTA NOTARLO, A BIENES DEL C. **JOSE LUIS RIOS IBARRA** ACAECIDO EL DIA 29 DE MARZO DEL 2018 Y ME EXIBEN EL ACA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE PADRES, LOS PRESUNTOS LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE CADUAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LAS CALLES MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CUIDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2018

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NUMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA INFORMA:

QUE CON FECHA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIO ANTE MI EL C. VICTOR MANUEL GARDEA JAMARILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DE LA C. **MARIA DE JESUS CONTRERAS CASTILLO** ACAECIDA EL DIA 27 DE JULIO DEL 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE ESPOSO EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CADUAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL 2018

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PÚBLICO**  
NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES BIENES DE LOS SEÑORES **VICTOR CASTILLO SOTO** Y **JOSEFINA GONZALEZ ALMARAZ**, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. OSCAR CASTILLO GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE EMILIO CARRANZA NÚMERO 405, ZONA CENTRO, C.P. 27640 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ATENTAMENTE

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **811/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA ALICIA PECINA MORENO denunciado por OSCAR VILLARREAL GARZA, OSCAR FERNANDO, MARIO, ERNESTO, DAVID, ELIA ALICIA E IDALIA todos de apellidos VILLARREAL PECINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2018

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos esquina con calle Mazatlán, colonia Chapultepec de la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas; hago constar, que el día 22 de noviembre del año 2018 dio inicio el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **María Perales Martínez** denunciado por Fidencio Torres Perales y Antonia Torres Perales como descendientes del causante, habiéndose propuesto a Fidencio Torres Perales con domicilio en calle 11 de julio, número 2526, colonia Zaragoza, de la ciudad de Nueva Rosita como albacea. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 21 del mes de enero del año 2018 para que se reciba la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos, convocando a interesados y acreedores a comparecer y deducir sus derechos según corresponda.

ANTE MÍ

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 13 de diciembre del año 2018.

**JESÚS RUIZ BARREDA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DISTRITO DE SABINAS

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ROSAURA VALDEZ ROCHA, en su carácter de Hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **SRES. TOMAS VALDEZ DURON Y MARIA DE LA LUZ ORZUA GAONA** conocida también como MA. DE LA LUZ ORZUA ALEMAN o MARIA DE LA LUZ ORZUA DE VALDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2018

**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **MARIA DEL ROSARIO BERNAL GONZALEZ**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un "Lote de terreno urbano ubicado en Calle NICOLAS, S/N, DE LA COLONIA DEL SEIS, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, localizado en la Manzana 064, del Sector 08, con una superficie total de 500.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide: 25.00 metros y colinda con callejón; AL SUR mide: 25.00 metros y colinda con Propiedad Privada; AL ORIENTE mide: 20.00 metros y colinda con Calle Nicolás Jiménez; y AL PONIENTE mide: 20.00 metros y colinda con camino a colonia las torres.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Diciembre del 2018

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RUBRICA)

8-18 Y 29 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **848/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

MARIA INES RIVERA AGUIRRE, denunciado por MARTINA, DORA OFELIA, HUMBERTO, HOMERO, MARIA ELENA, MARISELA Y SANDRA GUADALUPE de apellidos MIRELES RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2018

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ANTONIO LOPEZ CASTILLO** así como Procedimiento Testamentario a bienes de la señora ROSA FAUSTINA CASTILLO BRAVO promovido por la C. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ CASTILLO. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 08 de Febrero del año 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de Enero del 2019

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ELIDA MORQUECHO CANIZALES** quien falleció el día 10 de Julio del 2018, promovido por el señor MARTIN GUAJARDO GUANAJUATO. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 22 de Febrero del año 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de Enero del 2019

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ISIDRO DELGADO GARCIA**, quien falleció el día 30 de Enero del 1985, promovido por la señora IDALIA MONCADA SENDEJO. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 08 de Marzo del año 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de Enero del 2019

**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 25**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de diciembre de 2018, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. ARGELIA GUAJARDO MARTINEZ y el SR. ELÍAS DAVID GARCIA GUAJARDO, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre el **SR. ELÍAS DAVID GARCIA SALAZAR**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 20 del mes de septiembre del 2006, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio, y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. ARGELIA GUAJARDO MARTINEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 22 de enero del 2019, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de diciembre de 2018

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
NOTARIO PÚBLICO No. 25 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.****EXPEDIENTE NO. 217/2018**

JUAN ANTONIO COBO ZAMBRANO, MAURICIO LIBSON MALDONADO, MORRIS LIBSON VALDÉS, JAVIER ALBERTO LIBSON VALDÉS y MIRIAM LIBSON VALDÉS.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 16 de abril de 2018, se tuvo a FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GORJUX, por demandado en la vía ordinaria civil a JUAN ANTONIO COBO ZAMBRANO, MAURICIO LIBSON MALDONADO, MORRIS LIBSON VALDÉS, JAVIER ALBERTO LIBSON VALDÉS y MIRIAM LIBSON VALDÉS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS,

COAHUILA; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- A los demandados JUAN ANTONIO COBO ZAMBRANO, MAURICIO LIBSON MALDONADO, MORRIS LIBSON VALDÉS, CARLOS SALOMON LIBSON VALDÉS, JAVIER ALBERTO LIBSON VALDÉS y MIRIAM LIBSON VALDÉS, La declaración judicial de usucapición o prescripción adquisitiva a favor del actor por el solo transcurso del tiempo al venir poseyendo con todos los atributos y requisitos legales para su procedencia, en los términos específicos y concretos que adelante vertiré, del inmueble rústico ubicado en Piedras Negras, Coahuila, con domicilio oficial en Callejón al Tajo s/n lote 135 del Rancho Potrero Don Tacho, colonia Luis Donald Colosio, de esta ciudad de una superficie total de 3,862.50 M2 localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (153.06 mts) ciento cincuenta y tres punto cero seis metros y colinda con Fracción (3) tres del lote número (ciento treinta y cinco) 135, al sur mide (163.92 mts.) ciento sesenta y tres punto noventa y dos metros y colinda con fracción (1) uno del lote número 135, al oriente mide (24.1364 mts) veinticuatro punto mil trescientos sesenta y cuatro metros y colinda con calle sin nombre de por medio, al poniente mide (24.82 mts) veinticuatro punto ochenta y dos metros y colinda con lotes números (ciento cuarenta y dos) 142 y (ciento cuarenta y uno) 141; esta área de terreno que se prescribe resulta ser una parte de terreno que en mayor extensión son propietarios los demandados, y los cuales tienen inscrita en su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 40,827, tomo 114, libro I, inscrita el día 21 de febrero de 1967, así como la partida número 49,822, libro I tomo 135, fracción I, inscrita en el día 18 de diciembre de 1971.

B).- Demando tanto de JUAN ANTONIO COBO ZAMBRANO, MAURICIO LIBSON VALDÉS, MORRIS LIBSON VALDÉS, CARLOS SALOMON LIBSON VALDÉS, JAVIER ALBERTO LIBSON VALDÉS y MIRIAM LIBSON VALDÉS, como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE

ESTA CIUDAD, como consecuencia de la procedencia de la usucapición o prescripción adquisitiva, la nulidad o cancelación de la inscripción registral, en la que consta el derecho de los demandados y que es la partida número 40,827 tomo 114, libro I, inscrito el día 21 de febrero de 1967, así como la partida número 49,822, libro I tomo 135, fracción I, inscrita el día 18 de diciembre de 1971, y que obra en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio, de este Distrito Judicial de Río Grande, ello en lo que corresponde a la superficie de terreno dentro de las medidas y colindancias ya señaladas en el inciso anterior, objeto de la acción de prescripción adquisitiva, demando así mismo como ejecución de sentencia la inscripción a favor de la parte actora en el Registro Público de la Propiedad del derecho de dominio sobre el inmueble objeto del presente juicio.

Por autos de fechas 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2018, se ordenó emplazar a JUAN ANTONIO COBO ZAMBRANO, MAURICIO LIBSON MALDONADO, MORRIS, JAVIER ALBERTO y MIRIAM de

apellidos LIBSON VALDÉS, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2018**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE,**

**LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA**

(RUBRICA)

8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE NO. 765/2018**

**ANACLETO IBARRA LÓPEZ.**

**DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 08 de octubre de 2018, se tuvo a JOSÉ HILARIO LEDEZMA PONCE, por demandado en la vía ordinaria civil a ANACLETO IBARRA LÓPEZ; reclamando las siguientes prestaciones:

a).- La usucapión, respecto de una porción de terreno y finca de 3676.01 m2 tres mil seiscientos setenta y seis metros cuadrados, ubicado en la calle Piedras Negras, número 386 de la colonia Villa de Fuente, en Piedras Negras, Coahuila. Que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, a nombre del demandado ANACLETO IBARRA LÓPEZ, bajo la partida número 11072, libro 4 A1, folio 143 sección I.

b).- Como consecuencia de la declaración de la prescripción adquisitiva, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, de la partida número 11072, libro I, Sección Propiedad, de fecha 18 de marzo de 1940, inscrita a favor del demandado ANACLETO IBARRA LÓPEZ

C).- El otorgamiento de la escritura pública de usucapión sobre el expresado inmueble y sobre la superficie de (3676.01 m2) tres mil seiscientos setenta y seis metros cuadrados.

Por auto de fecha 07 de diciembre de 2018, se ordenó emplazar a ANACLETO IBARRA LÓPEZ, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE,**

**LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.**

(RUBRICA)

15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

**PRIMERA ALMONEDA**

En el Expediente Número **584/2015**, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAFAEL FRANCISCO SNOWBALL GARZA, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

“PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO EL LOTE 9 DE LA MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 1 MANZANA 37, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE SAN TITO, AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10, MANZANA 37 Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 8, MANZANA 37. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 27461, LIBRO 275, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2009”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha

cantidad, que resulta ser la cantidad de \$152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES (15) QUINCE DE FEBRERO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en los Estrados del Juzgado, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE ENERO DE 2019  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
(RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

El veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar, el expediente 280/2018, demanda del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, de MELISSA PATRICIA VALDÉS FERNÁNDEZ al que le corresponde el expediente **280/2018** fundándose en que “1.- la suscrita nació el 10 de noviembre de 2000, en la ciudad de Monclova, inscribiéndose mi nacimiento en el asiento que obra en el libro I tomo 11 del archivo único en la foja 3142 en el acta 2104 de fecha 28 de noviembre de 2000. 2.- Resulta que por error involuntario en el registro de mi nacimiento antes precisado, sobre el rubro de padres sobre de la suscrita, respecto de MARÍA ENRIQUETA FERNÁNDEZ FLORES, indica como nacionalidad la de MEXICANA. 3.- La anotación de la nacionalidad mexicana de mi madre, dentro de mi registro de nacimiento, es incorrecta, ya que mi madre MARÍA ENRIQUETA FERNÁNDEZ FLORES, nació el día 11 de marzo del año 1971 en ciudad de Houston, condado de Harris, Estado de Texas, Estados Unidos de América. Lo que se justifica con las copias certificadas por notario público de: El certificado No. 11953 de fecha 17 de septiembre del año 2018 de la oficialía 1 (primera) del libro 1, Tomo 8, del acta 1420 que obra a foja 20 del registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, que contiene la inscripción extranjera del nacimiento de la suscrita en dicha ciudad y país. Y acta folio A05 1582775 de la misma oficialía con los mismos datos”.

A T E N T A M E N T E.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

**Licenciada Jessica Karime Próspero Garza.**

Diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho

(RUBRICA) 18 ENE

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente número **00728/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Regino Cervantes Macías promovido por María Palacios Vázquez, en fecha 11 de diciembre de 2018 se dictó en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan 11:30 horas del día 21 de febrero de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 09 de enero de 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **881/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Infonavit, en contra de Ismael Varela Ramírez; en cumplimiento al auto de fecha 11 de diciembre del año en curso "... y con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado, y como lo solicita se fijan las 10:30 horas del día 20 de febrero del 2019 para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: ubicado en lote 05, manzana 88, en calle Iris Annel, número 1001, del fraccionamiento Noblasi, de esta ciudad, con una superficie 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros con lote 01; al sur 7.00 metros con calle Iris Annel; al oriente 15.00 metros con lote 49; y al poniente 15.00 metros con calle Azucena, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 16595, libro 166, sección I, de fecha 10 de abril del 2007, a favor y dominio de Ismael Varela Ramírez; valuado en autos en la cantidad de \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de internet del Poder judicial del Estado, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado". DOY FE.

(dos firmas ilegibles juez y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 14 de diciembre del 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RUBRICA)

18 Y 29 ENE

---

## DISTRITO TORREON

---

### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, se presentaron AURELIA ORIGINALES CEPEDA VIUDA DE DE LOS SANTOS, OBED, GLORIA ELIZAMA, ARACELI, ZULMA ELDA, NEFTALI NODAB, Y JERSON todos de apellidos DE LOS SANTOS ORIGINALES, a denunciar el fallecimiento de JESÚS DE LOS SANTOS CENICEROS, quien falleció el 08 de marzo de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00594/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 05 DEDICIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

#### E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **687/2018**, que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA MARTINEZ GONZALEZ y/o SARA MARTINEZ DE CARRASCO y/o SARA MARTINEZ VIUDA DE CARRASCO y/o SARA LOPEZ DE CARRASCO, denunciado por Ciudadano JOSE LUIS CARRASCO LOPEZ, por sus propios derechos y en representación de la Ciudadana SARA CARRASCO MARTINEZ, así como a los Ciudadanos ALICIA CARRASCO MARTINEZ y GUILLERMO CARRASCO MARTINEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cuyos es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018

LA SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RUBRICA)

18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. OLGA DEL SOCORRO MESTAS DE LIU.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **149/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO - USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR ROSA AIDA VILLELA VELAZQUEZ, EN CONTRA DE LA C. OLGA DEL SOCORRO MESTAS DE LIU; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE DICIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.**

(RUBRICA)

8-11 Y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA.**

En autos del expediente **423/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO JOSE RODRÍGUEZ RAMÍREZ en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa presunta heredera WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 13 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**

(RUBRICA)

8-11 Y 18 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**Expediente No. 233/2018**

**E D I C T O :**

C. EMILIO J. MARCOS KARMY

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MA. GUADALUPE SALAZAR SANCHEZ por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD y EMILIO J. MARCOS KARMY por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada EMILIO J. MARCOS KARMY y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 233/2018.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RUBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CLARA MARIA HUMPREY MARTINEZ.

En autos del expediente **261/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GENARO TORRES RAMIREZ, en contra de CLARA MARIA HUMPREY MARTINEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada CLARA MARIA HUMPREY MARTINEZ, se ordenó emplazarlos por edictos, en términos del auto de radicación de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**  
(RUBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **587/2017**, promovido por C. LIC. LAURA CECILIA MEDINA TORRES, endosatario en procuración de FUNDACION MEXICANA DE PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil a la: C. DANNA CRISTAL GONZALEZ ORTEGA; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, A lo anterior se acuerda: sáquese a remate pública almoneda el 50% CINCUENTA POR CIENTO del bien inmueble consistente en: UBICADO EN CALLE CIRCUITO MOLINO INCA NUMERO 833, DEL FRACCIONAMIENTO MOLINO DE VIENTO ETAPA IV, LOTE NUMERO 25, MANZANA NUMERO 16, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31126, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL 2 FRENTE 7.00 METROS CON CIRCUITO MOLINO INCA, AL 3 DERECHO 17.15 METROS CON LOTE 24, DEL 3 AL 4 FONDO 7,0000 METROS CON LOTE 5, DEL 4 AL 1 IZQUIERDO 17,1500 METROS CON LOTE 26; por lo que se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA conforme a lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, por lo que procédase a hacer la publicacion de edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado; haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$584,010.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor que el bien inmueble embargado tuvo para la segunda almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo dispuesto por

el artículo 1412 del Código de Comercio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio; firmando para debida constancia todas las personas que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

Torreón Coahuila, a 10 de Diciembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RUBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **37/2012**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ ESTRADA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE FEBRERO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

VIVIENDA 5 UBICADA EN AVENIDA DE LA VIÑA CON NUMERO OFICIAL 9056 LOTE 3 SECTORES 5.1 FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JOYAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 88.125 METROS CUADRADOS DE LA CUAL CORRESPONDE: A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LA VIVIVENDA 44.58 METROS CUADRADOS A LA SUPERFICIE NO CONSTRUIDA 42.715 QUE FORMAN SU AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO, Y A LAS AREAS COMUNES COMPARTIDAS 0.83 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.875 METROS COLINDA CON AVENIDA DE LA VIÑA; AL SUR EN 5.875 METROS CON COLINDA CON LOTE 3-51; AL OESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 3-4; AL ESTE EN 15.00 METTROS COLINDA CON LOTE 3-6 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 96913, LIBRO 970, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ ESTRADA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOS CIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2018

LA C. SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **126/2012** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSE ANGEL MURO DURAN, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA JUEVES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 1636-A, UBICADO EN CALLE PASEO CANAL DE SAN ANTONIO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 06, DE LA MANZANA 09 DEL MACROLOTE 25-1, CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO DEL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL. AREA PRIVATIVA 1636-A, SPERFICIE: 63.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 3.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO A PASEO CANAL DE SAN ANTONIO; AL SUROESTE EN 4.00 METROS CON JARDIN TRASERO AL LOTE NUMERO 23; AL SURESTE EN 7.30 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA QUE VA DEL NORESTE AL SUROESTE EN 3.65 METROS, DE AQUI Y RUMBO AL NOROESTE EN 1.00 METROS Y DE AQUI Y RUMBO AL SUROESTE EN 3.65 METROS Y COLINDA EN AREA PRIVATIVA 1636, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANGEL MURO DURAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2018

LA C. SECRETARIA

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 18 Y 29 ENE



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A

ALBACEAS, CAUSAHABIENTES Y/O CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN LOS DERECHOS AGRARIOS QUE CORRESPONDIERON A JESUS PEDROZA FAVILA.

En los autos del expediente **185/2015**, promovido por INÉS LÓPEZ OLVERA, en contra de ejido "IGNACIO ALLENDE", municipio de Torreón, Coahuila en el que reclama la nulidad del acta asamblea ejidal celebrada con fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro; la reposición de sus derechos agrarios en que se encontraban en la asamblea de veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres; del Registro Agrario Nacional, la cancelación de la inscripción que haya realizado respecto del acta de asamblea ejidal de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro; del Registro Público de la Propiedad le reclama la inscripción de los Títulos de Propiedad números 8360,8363 y 8254, inscritos bajo el número 602, folio 152, libro 29, sección I, Tomo II del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; y partida número 603, folio 152, Libro 29, Sección I, Tomo II del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; y partida número 604, folio 152, Libro 29, sección I, tomo II del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como toda c, dentro de la cual se incluye la inscripción que obra bajo la partida 2880 del libro 33 C, Sección I, Folio 84 de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis de la escritura pública 19067 del Tomo 819 de doce de agosto de mil novecientos noventa y seis que contiene el contrato de donación que hizo ROTARIOS DE TORREÓN, A.C. a favor de FUNDACIÓN ROTARIA DE LA LAGUNA, A.C., BAJO LA PARTIDA 2881, FOLIO 84, Libro 33-C, Sección I de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis del mismo terreno que hizo la Fundación Rotaria de la Laguna a NURY ELSA FAVELA LARA; la propiedad que amparaba del Título, de propiedad 8254, bajo la partida 4234, folio 178 a 187 del libro 36-B, sección I de veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho que contiene la escritura de compra venta efectuada entre NURY ELSA FAVELA LARA y FORENTINO RIVERA ALONSO, así como la adquisición en fideicomiso que forman INMOBILIARIA RIOUCLARE, S.A. DE C.V. y BANKBOSTON, S.A DE C.V., inscrita bajo la partida 456 folio 223, libro 41-B Sección primera; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a ALBACEAS, CAUSAHABIENTES Y/O CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN LOS DERECHOS AGRARIOS QUE CORRESPONDIERON A JESÚS PEDROZA FAVILA, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DICIENUEVE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en prolongación colón número 50, esquina con calle Juan I Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta Ciudad de Torreón Coahuila, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convengan, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogaran todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibida, en términos de los artículos 170,173,178,180,185, fracción V, y además relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, les serán declarados precluidos de sus derechos para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de doce de noviembre de dos mil dieciocho, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE UBICA EL EJIDO DE ANTECEDENTES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

TORREON COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6

**LIC. FERNANDA LOPEZ CASTRO**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO DE JESÚS GUTIÉRREZ LAINES, bajo el expediente número **466/2018**, el cual fue denunciado por MARIO GUTIÉRREZ MURO y MA. ELENA GUTIÉRREZ MURO, procedimiento donde se dictó auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 11 DE JULIO DEL 2018, comparecieron MARTHA ALICIA GARCIA GONZALEZ, YOLANDA, SILVIA Y ARTURO DE APELLIDOS CARRILLO GARCIA, a denunciar el fallecimiento de HILARIO GARRILLO GARAY, quien falleció el día 20 DE FEBRERO DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **510/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 13 DE AGOSTO DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **512/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE SOCORRO DE LEON PARRA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ANTONIO RAMIREZ POSADA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 25 de mayo de 2018 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SOCORRO DE LEON PARRA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH. A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 23 de Agosto del 2018, compareció NORA ISELA RODRÍGUEZ GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCA GUERRERO RODRÍGUEZ, quien falleció el día 22 de Noviembre de 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **564/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E,**

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00581/2017** promovido por C. LICENCIADO JUAN GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Legal de LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO VARGAS TORRES Y MARÍA ESTELA HERNÁNDEZ TONCHE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública tercera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-014-299004

FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 39, COLONIA GUANACEVI, MUNICIPIO DEMAPIMI, CON UNA SUPERFICIE DE 19-00-00-00 HECTÁREAS, ANTIGÜA HACIENDA JARAL EL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO.

FOLIO REAL: 10-014-299008

LOTE 03 DE LA ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO. COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 103-05-00 HECTÁREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO TRES SE TIRA UNA RECTA DE 1004.90 MTS. HASTA LLEGAR A LA MOJONERA E, O SEA DEL PUNTO 4, LINDANDO CON TERRENOS DE LA GOLONDRINA DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 992.10 MTS. CON RUMBO SUR 60.17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE JARAL GRANDE DE SANTA ROSA, HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1069.00 MTS. CON RUMBO NORTE 60 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDA CON LOTE 02.

FOLIO REAL: 10-014-299014

LOTE 07 ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL DE GRANDE DE MAPIMI, DGO., COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00-00 HECTÁREAS PARTIENDO DEL PUNTO 8 SE TIENE UNA RECTA DE 1000.00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO EL LOTE 5 DE LA PROPIA COLONIA DE SAN PEDRO DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. CON RUMBO SUR 60 17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE LA HACIENDA EL JARAL GRANDE CON SANTA ROSA HASTA LLEGAR AL PUNTO 15, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 83o 43'OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO 14, COLINDANDO CON LOTE 12, DE LA MISMA COLONIA SAN PEDRO Y DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 60 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON EL LOTE 6 DE LA EXPRESADA COLONIA SAN PEDRO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No. 19621 BIS, TOMO 102, LIBRO UNO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005, A NOMBRE DE GERARDO VARGAS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'350,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En el entendido que la venta del inmueble hipotecado, la cual se realizara sin sujeción a tipo, en el entendido que no se rematará algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original de los bienes sujetos a subasta de \$5,800,000.00 (son: cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), es decir, no se rematarán a postor alguno que ofrezcan cantidad inferior a un millón setecientos cuarenta mil pesos, en solicitud de postores publíquese edictos por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en la tabla de avisos del juzgado, en el portal electrónico destinado para ello, en la tabla de avisos del juzgado de Mapimi, Durango, y en las oficinas fiscales municipales, respectivas, para el efecto

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RUBRICA)

18 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **640/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO MUÑOZ ALVARADO el cual fue denunciado por GUSTAVO Y ERIK ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS MUÑOZ RAMOS haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 01 de abril de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO GUSTAVO MUÑOZ ALVARADO, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 14 DE ENERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO

AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 30 de Octubre del 2018, comparecieron VERÓNICA YOLANDA, MARTHA BEATRIZ, ROBERTO, JOSÉ GUADALUPE, CARLOS AARON Y JAIME, todos de apellidos MORENO DELGADO, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ GUADALUPE MORENO LEYVA Y MATILDE DELGADO REYES, quienes fallecieron el día 04 de Febrero de 1994 y 19 de Noviembre de 2016, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **755/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018, comparecieron CONCEPCIÓN ESTRADA CERVANTES, FEDERICO HUERTA ESTRADA Y BALDOMERO HUERTA ESTRADA, a denunciar el fallecimiento de FEDERICO HUERTA VELASQUEZ, quien falleció el día 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **757/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 27 de noviembre del 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia de fecha 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, comparecieron JUAN PABLO ROMERO LOPEZ a denunciar el fallecimiento de JUAN DANIEL ROMERO CRUZ, quien falleció el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **759/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RUBRICA)

18 ENE Y 1 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 5 DE DICIEMBRE DEL 2018, comparecieron NORMA LUCIA, JULIETA, ROBERTO JAVIER, ERNESTO Y JAVIER TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ REQUENES, a denunciar el fallecimiento de JAVIER RAFAEL RODRIGUEZ CONTRERAS Y CRUZ REQUENES CASTRO Y/O CRUZ REQUENES DE RODRIGUEZ Y/O MARIA CRUZ REQUENES DE RODRIGUEZ , quienes fallecieron el día 10 de Marzo del 2004 y 20 de Diciembre de 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **816/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 18**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 18, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NO. 688, COL. NAVARRO EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SRA. LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA SRA. MINERVA RÍOS MIRANDA, SR. JONATHAN ISRAEL MATA RÍOS, Y SRA. ELIZABETH BERENICE MATA RÍOS, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCA ORTIZ DIAZ** Y ANICETO MATA ROMO, QUIENES TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ROMÁN CEPEDA FLORES, NUMERO 944 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27220, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA HORAS) DEL DÍA 08 (OCHO) DE FEBRERODEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LOS SEÑORES FRANCISCA ORTIZ DIAZ Y ANICETO MATA ROMO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 09 DE ENERO DEL 2019

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 18  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ERIKA MUÑOZ LUNA, MARÍA CONCHITA MUÑOZ LUNA, MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ LUNA Y MARÍA DE JESÚS LUNA PÉREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ LÓPEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 01 (PRIMERO) DE ABRIL DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE

DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ENERO DEL AÑO 2019

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 78  
 TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH. HACE CONSTAR QUE CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ANTONIO, MARIA SOLEDAD, JOSE LUIS Y CLAUDIO ARTURO DE APELLIDOS PORRAS LUNA, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **LUCIANO PORRAS NUÑEZ** TAMBIEN CONOCIDO COMO LUCIANO PORRAS Y AURELIA LUNA MENDEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO AURELIA LUNA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO AURELIA LUNA DE PORRAS, LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. CLAUDIO ARTURO PORRAS LUNA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

NOTARIO PUBLICO No. 78  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
 NOTARIA PUBLICA No. 18  
 TORREON, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 18, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN C. RIO GUADALQUIVIR NO. 688, COL. NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON EL SEÑOR JAIME HOMERO VALDEPEÑAS CORTAZAR, Y LOS C.C.ARGENTINA, ROBERTO HOMERO Y LAURA DAVINIA TODOS DE APELLIDO VALDEPEÑAS CERNA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA **SRA. PATRICIA CERNA ACUÑA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO DE FIGUEROA NÚMERO 4088, DE LA COLONIA EL FRESNO, C.P. 27018, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL NUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LASRA. PATRICIA CERNA ACUÑA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 09 DE ENERO DEL 2019

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18  
 (RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. ELENA MARCHAN MENDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO LARA ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **600/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **002/2019**, promovido por SIMON MENA NUÑEZ, obra un auto donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Gómez Farías sin número entre las Avenidas Coahuila y Catarino Benavides de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 2,343.91 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 58.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOQUIN RUIZ y con propiedad que fue o es de MARGARITA DE LA CRUZ; al sur en forma irregular iniciando en la Calle Gómez Farías mide 45.80 metros y de ese punto al norte mide 8.80 metros y de ese punto al poniente mide 12.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOSE LUIS MENA, con propiedad que es o fue de ANTONIA MONSIVAIS y con propiedad que es o fue de BENJAMIN NAVA, con propiedad que es o fue de SACRAMENTO DE LA CRUZ y con propiedad que es o fue de MARIA DE LA LUZ PERALES; al Oriente mide 43.20 metros que es su frente y colinda con la Calle Gómez Farías; al Poniente mide 33.20 metros y colinda con propiedad que es o fue del suscrito SIMON MENA NUÑEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2019.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RUBRICA) 18-22 Y 25 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LIDIA QUEZADA PIÑA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAREO GONZÁLEZ CARREON, mismo que se radicó bajo el expediente número **587/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RUBRICA) 18 ENE Y 1 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **551/2018**, se presentó MARGARITO CARMONA GARCÍA, por demandado al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento respecto a la nacionalidad de su padre, toda vez que en la misma se asentó como nacionalidad mexicana, siendo lo correcto Americana, el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo en número 463, libro 1, tomo 2, foja 139 de fecha 26 de Febrero de 1973, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación

del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado así como en la página oficial del estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 18 de Octubre de 2018

EL C. SECRETARIO

**LIC JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA**

(RUBRICA)

18 ENE

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **317/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA MEDRANO MORENO, denunciado por AGAPITO MEDRANO MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.  
Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **443/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Estanislao Reyna, denunciado por Silvestre Contreras Estrada a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 28 de Noviembre de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **475/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGAPITO MEDRANO GARCÍA y DAMACIA MORENO ALVARADO, denunciado por AGAPITO MEDRANO MARTÍNEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RUBRICA) 18 DIC Y 18 ENE

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)  
Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)